



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°152-2022, de fecha 12 de Enero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°015-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 10 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°056-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 10 de Febrero del 2022,
- iv) El Informe N°509-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022,
- v) El Informe N°535-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 12 de Abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°152-2022 de fecha 12 de Enero del 2022, la Prof. ANA M. SANDIGA PACHAS– Directora de la I.E. “09 DE DICIEMBRE” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con malla raschel para el toldo del patio central de la Institución Educativa.

Que, mediante Requerimiento N°015-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°056-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 10 de Febrero del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la compra de malla raschel para el toldo del patio central de la Institución Educativa “09 DE DICIEMBRE” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha,

Que, mediante Informe N°0509-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la compra de malla raschel para el toldo del patio de la Institución Educativa “09 de Diciembre” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo por inicio del año escolar 2022.

Que, mediante el Informe N° 0535-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 12 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 6, 900.00 (Seis Mil Novecientos con 00/100 soles)**, para la compra de malla raschel para el toldo del patio de la Institución Educativa “09 de Diciembre” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo por inicio del año escolar 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°015-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 10 de Febrero del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Directora de la I.E. “09 de Diciembre” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto para la compra de malla raschel para el toldo del patio de la Institución Educativa “09 de Diciembre” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo por inicio del año escolar 2022, por el monto de **S/ 6, 900.00 (Seis Mil Novecientos con 00/100 soles)**.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

